

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		
	ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026. REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Versión: 01	

ANALISIS DEL SECTOR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE - EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR.

1. Aspectos Generales.

Mediante proceso Licitatorio No. 007 de 2024 se adjudicó el Contrato No. 02 de 2025 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLÍVAR VIGENCIAS 2025 Y 2026". Contrato que busca contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, en Jornada Regular y Única, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario am/pm y Almuerzos en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Magangué. Las Especificaciones de las raciones y condiciones en que se debe prestar el suministro de estas a la población escolarizada beneficiaria del Programa está la establecido en el Decreto 1852 de 2015 y la resolución 335 de 2021, con sus anexos, emanada del Emanada de la Unidad Administrativa Especial DE Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender – ,UAPA, "por la cual se expiden los lineamientos Técnicos Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE)".

El contrato 02 de 2025 se ha venido ejecutando con normalidad y hasta la fecha los niños, niñas y adolescentes, beneficiarios del programa han recibido durante lo 180 días calendario escolar de 2025 y los transcurridos hasta la fecha en 2026 su ración conforme al acuerdo de voluntades suscrito entre el operador y el municipio de Magangué. Normalidad que viene a ser afectada por la expedición de la Ley 2466 de, de junio 25 de 2025, "***Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia***" que en su ***ARTÍCULO 69, "Formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE)"*** que establece que "El Ministerio de Educación Nacional a través de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA), garantizarán que en la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se formalice laboralmente a las personas manipuladoras de alimentos, en virtud de la garantía de sus derechos laborales y de seguridad social, lo anterior conforme al Marco Fiscal de Mediano plazo". En consecuencia, esta Ley establece que para la presente Vigencia de 2026 hasta un 50% las manipuladoras deben

"Magangué Mas para la Gente"

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		
	ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026. REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Versión: 01	

formalizarse laboralmente. Situación esta sobreviniente o imprevista que impacta ostensiblemente en los costos en que se incurren para la preparación y el suministro de los almuerzos y complementos a los niños, niñas y jóvenes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar”.

Cursa en la Secretaría de Educación municipal, supervisora del contrato y como consecuencia de lo anterior, una solicitud del Operador para que se revisen “los estudios de Costos de los almuerzos y del Complemento alimenticio suministrados a los Beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar, Objeto del Contrato No. 02 de 2025, como soporte para la modificación de los precios de Referencia del Almuerzo y complemento Alimentario; este último de forma diferencial, es decir, sendos estudios de costos para la Ración Preparada en Sitio y para la Industrializada y así obtener un precio diferencial para cada uno”.

Por la exploración realizada se concluye que es procedente el trámite de revisión solicitado por el operador en virtud de que hechos imprevisibles expuestos por el contratista rompen la ecuación económica y las partes deben adoptar medidas para restablecer la paridad. En consecuencia, la secretaria de Educación, cultura y deportes del municipio de Magangué revisó el estudio de costo del almuerzo y complementos, haciéndolo de manera diferencial para estos últimos.

1.1 Contexto Económico.

1.1.1. Clasificación de bienes y servicios. La prestación del servicio adelantado por la Secretaría de Educación Municipal de Magangué se encuentra clasificada así:

GRUPO	F	Servicios
Segmento	93	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
Familia	13	Ayuda y Asistencia Humanitaria
Clase	16	Planeación y programas de Políticas de Alimentación y Nutrición.
Producto	8	Servicio de Suministro de Alimentos
	9	Políticas o Programas de ayuda alimentaria
	11	Servicios de Seguridad Alimentaria
Código UNSPSC: 93131608, 93131609, 93131611		

1.1.1.1. Productos y Servicios Incluidos en el sector. Según Rene Alberto Suarez Jaramillo¹, Durante mucho tiempo se ha pensado que la logística hace parte de la cadena de suministro, entendiendo que esta es la generación y organización de los movimientos dentro de la

¹ Universidad Santiago de Cali, Facultad de Ingeniería, Especialización en Gerencia Logística

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		
	ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026. REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Versión: 01	

operación diaria, que hace parte de la cadena de suministros, la cual implementa y controla la eficiencia de flujos en doble sentido hacia atrás, entre un punto de origen y de consumo en un cliente, con el propósito de cumplir los requerimientos de este. La Logística busca interaccionar con los demás elementos de la cadena entre si generando así una mayor propuesta de valor a los clientes, como también la eficiencia y maximización de los recursos de la compañía; Los procesos de la cadena de suministros en el sector alimentos en Colombia son base para la ejecución de una buena estrategia de la organización, generando competitividad y mejora de los procesos. Las empresas están descubriendo que la creciente complejidad de las cadenas de suministro tiene una consecuencia importante, estos procesos son cuatro generalmente y se componen de la siguiente manera:

- ✓ **Abastecimiento.**
- ✓ **Almacenamiento y *Picking*.**
- ✓ **Distribución.**
- ✓ **Logística inversa.**

En tratándose de Servicios de suministro de alimentos es pertinente destacar que, según la clasificación de cuentas nacionales del DANE, el sector alimentos y bebidas se integra por siguientes actividades económicas:

- ✓ Carnes y pescados
- ✓ Aceites y grasas animales y vegetales
- ✓ Productos lácteos
- ✓ Productos de molinería, almidones y sus productos
- ✓ Productos de café y trilla
- ✓ Azúcar y panela
- ✓ Cacao, chocolate y productos de confitería
- ✓ Productos alimenticios n.c.p
- ✓ Bebidas

1.2. Contexto Técnico.

Los Lineamientos técnicos y administrativos del Programa de Alimentación escolar están establecidos por la resolución 335 de 2021 y sus anexos, emanada del Emanada de la Unidad Administrativa Especial DE Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender –, UAPA, en donde se destaca lo siguiente:

“Magangué Mas para la Gente”

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		
	ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026. REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Versión: 01	

1.2.1. Talento Humano. El operador del programa de Alimentación Escolar garantiza el recurso humano necesario para el oportuno y adecuado para el cumplimiento de las diferentes etapas del proceso desde su alistamiento, despacho, transporte, entrega y el comedor escolar, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos.

- ✓ **Manipuladores de Alimentos.** El personal manipulador de alimentos debe cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan, y debe acreditar el siguiente perfil mínimo.

Relación mínima de manipuladores de alimentos necesarios por número de raciones atendidas bajo modalidad Ración Preparada en Sitio.

De 1 a 75 Raciones	De 76 a 160 Raciones	De 161 a 300 Raciones	De 301 a 600 Raciones	De 601 a 760 Raciones	De 761 a 1000 Raciones	De 1001 a 1500 Raciones
1	2	3	4	5	6	7

En cuanto a Medidas de Protección y Actividades de los manipuladores, el operador debe garantizar que los manipuladores de alimentos cumplen con las medidas de protección y actividades descritas en los anexos técnicos de la resolución 335 de 2021, con sus anexos, emanada del Emanada de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender – ,UAPA, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

Adicional al personal mencionado, el operador garantiza aquel talento humano (profesionales en las áreas de: calidad de alimentos, nutricionista y/o ingenieros de alimentos; contable, económica o financiera; apoyo para el control del servicio) que requiera para la correcta y adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Magangué:

- ✓ **Director Operativo**
- ✓ **Coordinador Operativo**
- ✓ **Coordinador Técnico / Nutricionista**
- ✓ **Contador y Auxiliar Contables**
- ✓ **Jefe de Bodega**
- ✓ **Operarios de Campo Profesionales y Técnicos.**

“Magangué Mas para la Gente”

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		
	ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026. REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Versión: 01	

1.2.2. Transporte de Alimentos y Almacenamiento. En el análisis de este componente se observa que el operador responde con la flota de transporte, por lo general contratada, requerida para garantizar el cumplimiento de los requisitos en la entrega de la minuta patrón en conjunto a una hora específica de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del programa de alimentación escolar PAE, cumpliendo el Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la resolución 002505 de septiembre de 2004 del Ministerio de Transporte, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.

En lo concerniente a bodegas, el proveedor, cuenta con espacios adecuados que permiten la verificación de las calidades de los alimentos, además estas cumplen con los lineamientos del programa de alimentación escolar PAE, establecidos en el anexo “Calidad e inocuidad” de la resolución 335 de 2021, emanada del Emanada de la Unidad Administrativa Especial DE Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender – UAPA.

1.2.3. Plan de Saneamiento. El proveedor cuenta con un manual de aseguramiento de la calidad respecto a sus procesos productivos avalado por la entidad pertinente y a su vez deberá coordinar con la entidad de salud local y a la luz del plan nacional de salud pública acciones encaminadas a la ejecución del plan de saneamiento y mejoramiento de la calidad del servicio según los requerimientos establecidos en los lineamientos del programa de alimentación escolar PAE y presentar los informes correspondientes al supervisor del proyecto de manera periódica.

1.2.3.1. Concepto Sanitario Favorable. El operador garantiza las adecuadas condiciones del servicio de alimentación, bodegas de almacenamiento y transporte de los alimentos, mediante concepto sanitario.

El contratista cumple en su integridad con los requerimientos técnicos establecidos en los lineamientos, los cuales son parte integral del análisis del sector desarrollado para el proceso licitatorio No. 07 de 2024.

El contratista cuenta con una sede en el municipio de Magangué.

1.2.4.Minuta patrón. En cumplimiento de la resolución 335 de 2021, Anexo Técnico “Alimentación saludable y Sostenible”, el contratista sigue las especificaciones de la minuta patrón para cada rango de edad en la

“Magangué Mas para la Gente”

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		
	ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026. REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Versión: 01	

modalidad preparada en sitio, e industrializada incluidas en el análisis del sector desarrollado para el proceso licitatorio No. 07 de 2024.

1.2.5. Tiempos y Cantidades de Entrega. A continuación, se muestra la focalización de la Instituciones y el número de Beneficiarios, conforme a la jornada y las Instituciones educativas con sus sedes en las jornadas en que imparten la educación a los niños, niñas y jóvenes matriculados en el sistema oficial, con base en la disponibilidad de recursos provenientes de la nación, vía unidad Administrativa especial de alimentación Escolar Alimentos para aprender – UAPA – y a los lineamientos técnico-administrativos establecidos por esta unidad Administrativa mediante la Resolución No. 335 de 2021.

PAE JORNADA ÚNICA.

VIGENCIA 2026 (A PARTIR DE MAYO 1o.)				
RACION	SEDES EDUCATIVAS	CUPOS	DIAS DE ATENCION	TOTAL RACIONES
Almuerzo	16	3.428	122	418.216

Distribuidos así:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EDUCATIVOS JORNADA ÚNICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	Nº ALMUERZOS
CEIBAL	PRINCIPAL	244
		244
ISLA GRANDE	PRINCIPAL	409
		409
JUANARIAS	EL PORVENIR	52
	EMAUS	43
	EMAUS	15
	FLORENCIA	19
	PRINCIPAL	715
	SABANETA	9
		853
MADRID	LADERA DE MADRID	33
	PRINCIPAL	228
		261
RETIRO	BOCAS DE SAN ANTONIO	63
	GUAZO	72
	PRINCIPAL	412
		547
BARRANCA YUCA	PRINCIPAL	816
		816
TACALOA	LAS BRISAS	230
	PRINCIPAL	68
		298
TOTAL		3.428

“Magangué Mas para la Gente”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGÜÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/2024

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y
DEPORTE

ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026.
REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Versión: 01



BENEFICIARIOS PAE - JORNADA UNICA MUNICIPIO DE MAGANGUE 2026														
INSTITUCION EDUCATIVA / SEDE	GRADOS													Total genera l
	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
INST EDUC DE CEIBAL	15	11	7	14	16	15	22	23	16	24	22	33	26	244
PRINCIPAL	15	11	7	14	16	15	22	23	16	24	22	33	26	244
INST EDUC DE ISLA GRANDE	13	22	35	30	35	46	34	35	31	30	45	25	28	409
PRINCIPAL	13	22	35	30	35	46	34	35	31	30	45	25	28	409
INST EDUC DE JUAN ARIAS	14	65	64	65	74	60	66	79	64	85	78	62	77	853
EL PORVENIR		13	11	7	5	5	11							52
EMAUS		9	4	10	10	5	5							43
EMAUS 2		4	1	5	3	1	1							15
FLORENCIA		3	5	2	3	4	2							19
PRINCIPAL	14	34	42	40	49	44	47	79	64	85	78	62	77	715
SABANETA		2	1	1	4	1								9
INST EDUC SAN JUAN BAUTISTA DE EL RETIRO	12	42	40	50	58	60	49	60	50	37	51	20	18	547
BOCAS DE SAN ANTONIO		7	4	4	6	6	12	15	4	3	2			63
GUAZO		11	11	10	13	15	12							72
PRINCIPAL	12	24	25	36	39	39	25	45	46	34	49	20	18	412
INST EDUC SANTA BARBARA DE BARRANCA YUCA	14	37	61	65	63	48	64	97	71	93	55	84	64	816
PRINCIPAL	14	37	61	65	63	48	64	97	71	93	55	84	64	816
INST EDUC SAN SEBASTIAN DE MADRID		14	28	21	23	30	25	25	24	21	13	12		261
PUERTO NARIÑO		6	6	5	3	8	5							33
PRINCIPAL		8	22	16	20	22	20	25	25	24	21	13	12	228
INST EDUC TEC AGROP CALIXTO DIAZ PALENCIA	8	18	21	17	23	22	24	31	27	23	33	32	19	298
MAGOLARCE QUEJADA	4	8	6	11	14	11	11	31	27	23	33	32	19	230
PRINCIPAL	4	10	15	6	9	11	13							68
Total general	76	209	256	262	292	281	284	350	284	316	305	269	244	3428

“Magangué Mas para la Gente”

Alcaldía Municipal de Magangué – Calle 16 B No.17-65 BARRIO SAN MARTIN
Teléfono: 6877720 – 6876020

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		
	ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026. REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Versión: 01	

PAE REGULAR

VIGENCIA 2026 (A PARTIR DE MAYO 1o.)				
RACION	SEDES EDUCATIVAS	CUPOS	DIAS DE ATENCION	TOTAL RACIONES
Complementos am/pm	66	11.313	122	1.380.186

Distribuidos así:

Zona Rural:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	TIPO DE RACION	Nº COMPLENTOS
BARBOSA	PALMARITO	RPS	28
	PANSEGUITA	RPS	187
	PRINCIPAL	RPS	390
	SAN JOSE DE LAS MARTAS	RPS	275
	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	RPS	76
	SITIO NUEVO	RPS	71
	SUBTOTAL		1.027
BARRANCA YUCA	LA VENTURA	RPS	167
	PIÑALITO	RPS	195
	SAN ANTONITO	RPS	19
	TACASALUMA	RI	112
	TRES PUNTAS	RPS	44
	SUBTOTAL		537
CASCAJAL	MIXTA #1	RI	64
	MIXTA#2	RPS	145
	PRINCIPAL	RPS	593
	SUBTOTAL		802
COYONGAL	ISLA PERICO	RI	13
	MARIA DONADO ARROYO	RPS	131
	PLAYA DE LAS FLORES	RPS	44
	PRINCIPAL	RPS	352
	PUNTA DE CARTAGENA	RPS	61
	ROMA	RI	26
	SANTA COITA	RI	56
	SANTA MONICA	RPS	55
	SANTA PABLA	RPS	63
	TOLU	RI	90
	SUBTOTAL		891
LA PASCUALA	BETANIA	RPS	53
	PRINCIPAL	RPS	430
	SUBTOTAL		483
MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ	HENEQUEN	RPS	436
	SUBTOTAL		436
SAN MATEO	CORTINA	RPS	179
	SUBTOTAL		179
YATÍ	PUERTO KENNEDY	RPS	61
	SANTA FE	RPS	193
	SANTA LUCIA	RPS	109
	SUBTOTAL		363
TOTAL			4.718

“Magangué Mas para la Gente”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/2024

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y
DEPORTE

ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026.
REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Versión: 01



INSTITUCION EDUCATIVA / SEDE	MODALIDAD DE ATENRION		GRADOS											Total general	
		-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11
I.E. DE COYONGAL		12	68	76	85	110	97	91	73	60	83	54	45	37	891
ISLA PERICO	RI		1	3	3	3	2	1							13
MARIA DONADO ARROYO	RPS	2	19	14	25	21	26	24							131
PLAYA DE LAS FLORES	RPS		6	5	6	17	4	6							44
PRINCIPAL	RPS								73	60	83	54	45	37	352
PUNTA DE CARTAGENA	RPS	3	9	11	6	12	10	10							61
ROMA	RI	1	2	4	3	8	6	2							26
SANTA COITA	RI		7	10	10	9	10	10							56
SANTA MONICA	RPS	1	4	12	5	13	11	9							55
SANTA PABLA	RPS	3	9	8	9	7	12	15							63
TOLU	RI	2	11	9	18	20	16	14							90
I.E. DE YATI			30	70	56	65	56	61							363
PUERTO KENNEDY	RI	1	7	14	14	9	6	9	1						61
SANTA FE	RPS	17	13	34	27	40	30	32							193
SANTA LUCIA	RI	6	10	22	15	16	20	20							109
I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BARBOSA			79	80	96	94	95	91	92	94	89	92	70	55	1027
PALMARITO	RPS		4	3	2	8	5	6							28
PANSEGUITA	RPS		13	16	12	13	13	26	20	13	22	21	10	8	187
PRINCIPAL	RPS		22	24	33	20	26	18	42	46	44	47	37	31	390
SAN JOSE DE LAS MARTAS	RPS		20	10	23	23	27	21	30	35	23	24	23	16	275
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	RPS		10	16	14	13	10	13							76
SITIO NUEVO	RPS		10	11	12	17	14	7							71
INST EDUC SAN MATEO			14	18	16	22	22	23	23	11	20	9			179
SAN RAFAEL DE CORTINA	RPS		14	18	16	22	22	23	23	11	20	9	1		179
MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ			28	32	45	54	56	33	23	40	39	39			436
HENEQUEN	RPS		28	32	45	54	56	33	23	40	39	39	22	25	436
IE SANTA BARBARA DE BARRANCA YUCA		13	49	67	71	76	65	61	32	46	31	26	0	0	537
LA VENTURA	RPS	9	10	15	18	19	22	18	17	17	13	9			167
PIÑALITO	RPS		18	18	23	28	14	15	15	29	18	17			195
SAN ANTOÑITO	RPS		2	5	5	2	3	2							19
TACASALUMA	RI		14	21	22	19	16	20							112
TRES PUNTAS	RPS	4	5	8	3	8	10	6							44
INST EDUC TECNICO ACUICOLA DE CASCAJAL		20	44	70	75	65	83	70	73	60	60	68	68	46	802
MIXTANO 1	RI	20	44												64
MIXTANO 2	RPS			70	75										145
PRINCIPAL	RPS					65	83	70	73	60	60	68	68	46	593
INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA		32	17	33	44	36	33	34	50	54	43	49	35	23	483
BETANIA	RPS	8	3	5	12	7	11	7							53
PRINCIPAL	RPS	24	14	28	32	29	22	27	50	54	43	49	35	23	430
Total general		77	329	446	488	522	507	464	366	365	365	337	218	161	4718

“Magangué Mas para la Gente”

Alcaldía Municipal de Magangué – Calle 16 B No.17-65 BARRIO SAN MARTIN
Teléfono: 6877720 – 6876020

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		
	ANÁLISIS DEL SECTOR PAE – 2026. REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Versión: 01	

Zona Urbana:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	TIPO DE RACION	N° COMPLENTOS
I.E. DE YATI	MIXTA DE YATI	RPS	396
	SUBTOTAL		396
COMUNAL DE VERSALLES	BARRIO SUR	RI	233
	BUENOS AIRES	RI	75
	PRINCIPAL	RPS	0
	COSTA AZUL	RPS	229
	EZEQUIEL ATENCIO CAMPO	RPS	287
	ILUSION	RPS	352
	SUBTOTAL		1176
FÁTIMA OLAYA	PRINCIPAL	RI	330
	SAN JUAN BOSCO	RI	191
	SUBTOTAL		521
LICEO JOAQUIN F VELEZ	LA CRUZ	RI	128
	PRINCIPAL	RI	57
	LUIS CAMPO SOLA	RI	33
	MACONDO SIGLO XXI	RPS	167
	MIRAFLORES	RI	97
	SAN PABLO	RI	217
	SUBTOTAL		699
LICEO MODERNO	EL RECREO	RI	98
	LA CANDELARIA	RI	83
	PRINCIPAL	RI	157
	SIETE DE AGOSTO	RI	64
	SUBTOTAL		402
MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ	CAMILO TORRES	RPS	101
	PRINCIPAL	RI	0
	SUBTOTAL		101
SAN JOSÉ 1	DOS DE NOVIEMBRE	RI	99
	MARCELO DUCHEMIN	RPS	303
	OLAYA HERRERA	RPS	332
	PRINCIPAL	RI	275
	SAN MARTIN	RI	204
	SUBTOTAL		1213
SAN JOSÉ 2	LA ESMERALDA	RPS	404
	LA PAZ	RI	106
	PRINCIPAL	RI	103
	SUBTOTAL		613
SAN MATEO	BOSTON	RPS	224
	CRISTO PRADO	RPS	193
	EL PRADO	RPS	201
	NUEVA ESPERANZA	RPS	94
	PRINCIPAL	RPS	403
	SANTA RITA	RPS	359
	SUBTOTAL		1474
TOTAL			6.595

“Magangué Mas para la Gente”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y
DEPORTE

ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026.
REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Vigencia:
01/001/2024

Versión: 01



PROYECCION DE CUPOS PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA JORNADA REGULAR ZONA URBANA 2026															
INSTITUCION EDUCATIVA I SEDE	MODALIDAD DE ATENCION	GRADOS													BENEFICIARIOS
		-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
I.E. DE YATI			40	53	66	69	86	84	120	127	110	76	91	70	396
PRINCIPAL	RPS	24	40	53	66	69	86	84	120	127	110	76	91	70	396
I.E. SAN JOSE NO 1		42	175	217	239	266	276	228	259	303	236	222	189	137	1213
DOS DE NOVIEMBRE	RI		10	16	24	28	21	28							99
MARCELO DUCHEMIN	RPS	36	32	48	43	61	39	44							303
OLAYA HERRERA	RPS	6	29	58	53	62	80	44							332
PRINCIPAL	RI		59	62	72	82	90	84	259	303	236	222	189	137	275
SAN MARTIN	RI		45	33	47	33	46	28							204
I.E. SAN JOSE NO 2		38	123	133	153	166	156	143	194	163	184	145	104	70	613
PRINCIPAL	RPS	20	25	23	21	17									106
LA ESMERALDA	RI		73	83	99	149	156	143	194	163	184	145	104	70	404
LA PAZ	RI	18	25	27	33										103
INST EDUC COMUNAL DE VERSALLES		113	138	202	197	207	227	187	235	213	241	188	120	91	1176
BARRIO SUR	RI	31	37	61	42	62	52	45							233
BUENOS AIRES	RI	8	6	23	17		21		92	58	106	4			75
PRINCIPAL									141	155	135	184	120	91	0
COSTA AZUL	RPS	10	27	33	35	34	47	42	1						229
EZEQUIEL ATENCIO CAMPO	RPS	16	28	35	48	56	54	49	1						287
ILUSION	RPS	48	40	50	55	55	53	51							352
INST EDUC LICEO JOAQUIN F. VELEZ		15	90	133	146	133	156	130	250	196	166	154	121	107	699
LA CRUZ	RI		17	27	30	26	28	21							128
PRINCIPAL	RI				16	14	27	22	171	196	166	154	121	107	57
LUIS CAMPO SOLA	RI	15	18												33
MACONDO SIGLO XXI	RPS		23	30	30	31	27	26							167
MIRAFLORES	RI			23	24	22	28	36	79						97
SAN PABLO	RI		32	53	46	40	46	25							217
INST EDUC LICEO MODERNO MAGANGUE			56	89	87	113	77	96	106	104	116	105	81	51	402
EL RECREO	RI		16	26	26	30	20	33	106	70					98
LA CANDELARIA	RI		11	20	19	17	16								83
PRINCIPAL	RI		20	27	24	55	31	47		34	116	105	81	51	157
SIETE DE AGOSTO	RI		9	16	18	11	10	16							64
INST EDUC MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ			32	17	24	28	52	47	83	98	89	140	85	83	101
CAMILO TORRES	RI		32	17	24	28	52	26							101
PRINCIPAL	RI						21	83	98	89	140	85	83	0	0
INST EDUC NSTRASRA DE FATIMA			107	125	136	153	140	140	168	173	137	125	119	105	521
PRINCIPAL	RI		107		70	153	140	140		131	137	125	119	105	330
SAN JUAN BOSCO	RI			125	66				168	42					191
INST EDUC SAN MATEO			204	232	253	255	265	264	129	126	116	116	104	99	1474
BOSTON	RPS		27	32	40	39	47	39							224
CRISTO PRADO	RPS		27	30	35	33	34	34							193
EL PRADO	RPS		28	29	36	36	36	36	128	126					201
NUEVA ESPERANZA	RPS		17	18	12	12	15	19	1						94
PRINCIPAL	RPS		54	65	72	69	72	71			116	116	104	99	403
SANTA RITA	RPS		51	58	58	66	61	65							359
Total general		208	965	1201	1301	1390	1435	1319	1544	1503	1395	1271	1014	813	6595

“Magangué Mas para la Gente”

Alcaldía Municipal de Magangué – Calle 16 B No.17-65 BARRIO SAN MARTIN
Teléfono: 6877720 – 6876020

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		
	ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026. REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Versión: 01	

1.3. Contexto Regulatorio:

El marco regulatorio del programa de Alimentación Escolar está determinado por las siguientes normas, de igual forma se incluyen normas que regulan la contratación pública en Colombia.

- ✓ **Constitución Política de Colombia, Artículo 44.** Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.
- ✓ **Decreto 185 de 2013.** Regula la cofinanciación de la Nación en las coberturas de Alimentación Escolar de las entidades territoriales productoras que destinaron regalías para dicho Programa. De otra parte, establece la metodología, criterios y lineamientos para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 145 de la ley 1530 de 2012.
- ✓ **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015,** que adiciona al Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación. Establece que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
- ✓ **Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015,** que adiciona al Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación. Establece que los estudios y documentas previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Deben contener entre otros elementos, el valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.
- ✓ **Decreto 1852 de 2015.** Adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, reglamenta el parágrafo 4 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007. Se reglamenta el Programa de Alimentación Escolar (PAE), que es la estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y

“Magangué Mas para la Gente”

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		
	ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026. REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Versión: 01	

jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables. Se establecen definiciones, operación del programa, ejecución excepcional y funciones por parte del Ministerio Educación, priorización, destinación de recursos, actores del programa, obligaciones de entidades territoriales, seguimiento y monitoreo.

- ✓ **Resolución 335 de 2021.** Por medio de la cual La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender, -UAPA -, Establece los lineamientos técnico-administrativos del programa de Alimentación Escolar.
- ✓ **Ley 218 de 2020.** «Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender».
- ✓ **Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.** Guía para la elaboración de estudios del sector G-EES-02

1.4. OTROS CONTEXTOS.

1.4.1.Compras a productores Locales - Compromiso de compras locales: Teniendo en cuenta que el Programa de Alimentación del Escolar- PAE, en los últimos años ha buscado contribuir a la dinamización de la economía regional a través de la estrategia denominada compras locales, y reconociendo que una de las mayores potencialidades de Magangué es su producción agropecuaria, se debe tener en cuenta que con esta estrategia también pretende fortalecer a los productores locales. En consideración a lo anterior, el **contratista asumió** el compromiso de compras locales. En esencia **se** beneficia a los pequeños productores de la zona donde **opera, con un** porcentaje mensual de compra local por cada alimento **de acuerdo** al porcentaje señalado en los pliegos que permitieron configurar la propuesta del operador de acuerdo con en el cuadro que se expone a continuación.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		
	ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026. REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Versión: 01	

GRUPO	ALIMENTO	% MINIMO DE COMPRA
1	LECHE UHF	50%
	CARNE	
	ARROZ	
	PAPA	
	PLATANO	
	YUCA	
	FRUTAS	
	VERDURAS Y HORTALIZAS	
2	POLLO	30%
	PESCADO	
	HUEVOS	

“Magangué Mas para la Gente”

Alcaldía Municipal de Magangué – Calle 16 B No.17-65 BARRIO SAN MARTIN
Teléfono: 6877720 – 6876020

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		
	ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026. REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Versión: 01	

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

En el análisis histórico de la contratación, de acuerdo a la necesidad planteada por el área de cobertura de la Secretaría de Educación municipal, se definió el alcance junto con las especificaciones técnicas para el desarrollo de la implementación del programa de alimentación escolar con el suministro de **un complemento alimentario am/pm para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en la jornada regular y un almuerzo para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en la jornada única de las instituciones educativas oficiales del municipio de Magangué**, por 180 días para jornada única y jornada regular a partir del inicio del calendario escolar de las vigencias 2025 y 2026.

2.1. Identificación del proveedor.

El suministro de complementos nutricionales representa un renglón importante en la cobertura, calidad académica, acceso y permanencia a la educación en las diferentes instituciones educativas del Departamento como un deber del Estado en garantizar el servicio público a la educación, desde este punto de vista se tiene una estadística de oferentes en su gran mayoría de personas jurídicas en la modalidad de organizaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen tributario especial, que si bien es cierto han cumplido con el cometido estatal que se persigue, por cuanto su contratación ha sido en convenio y/o contratos de aporte, desde 2017 se viene contratando, mediante procesos licitatorios, con oferentes, personas jurídicas, que cumplen una serie de exigencias y condiciones que trae consigo el reglamento de contratación pública Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, al mismo tiempo que cumplan con los demás requisitos Técnicos, logísticos, sanitarios y nutricionales que establecen las normas que regulan el programa de alimentación escolar.

Para la identificación de los posibles oferentes o proveedores del suministro de complementos alimentarios am/pm y almuerzos, se consultaron las bases de datos del histórico de compras del Departamento, del municipio, del ICBF y otras entidades como la Cámara de Comercio de Magangué, en el RUES- Registro único Empresarial, en donde de acuerdo con el RUP se encuentran inscritos como proveedores de estos servicios.

2.2. Descripción de la dinámica del mercado.

El municipio de Magangué al revisar la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción, distribución o suministro de los

“Magangué Mas para la Gente”

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		
	ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026. REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Versión: 01	

bienes o servicio inherentes al programa de alimentación escolar; así como la revisión del proceso del bien o servicios inherentes hasta llegar al titular de derecho; el papel que juegan los potenciales oferentes en esta cadena; y el ciclo de vida del bien o servicio, definió que el proveedor debía ser distribuidor mayorista, intermediario o prestador directo del servicio de alimentación escolar, como se muestra en el siguiente cuadro.

Perfil del potencial oferente								
Proveedor de materias primas	Fabricante	Importador	Ensamblador	Distribuidor mayorista	Distribuidor minorista	Intermediario	Transportador	Otro: cual
				x		x		Prestador de servicios

En atención a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analizó la logística asociada al objeto del contrato. Es decir, la coordinación y planeación de diferentes actividades para que el servicio llegue al titular de derecho durante el calendario escolar de forma adecuada. Esto incluye las actividades de las áreas de compras, producción, transporte, almacenamiento, distribución y disposición final. A continuación, se listan algunos conceptos importantes de la logística relacionado con el estudio del sector:

- **Producción.**
- **Distribución.**
- **Inventario**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		
	ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026. REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Versión: 01	

3. ANALISIS DE LA DEMANDA.

EL Municipio de Magangué ha venido efectuando contrataciones relacionadas con el objeto de ofrecer el servicio de alimentación escolar a los niños, niñas y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio desde 2013. En los últimos seis años el comportamiento de la contratación se muestra en análisis del sector preparado para el proceso licitatorio No. 07 de 2024 que permitió adjudicar el contrato No. 02 de 2025:

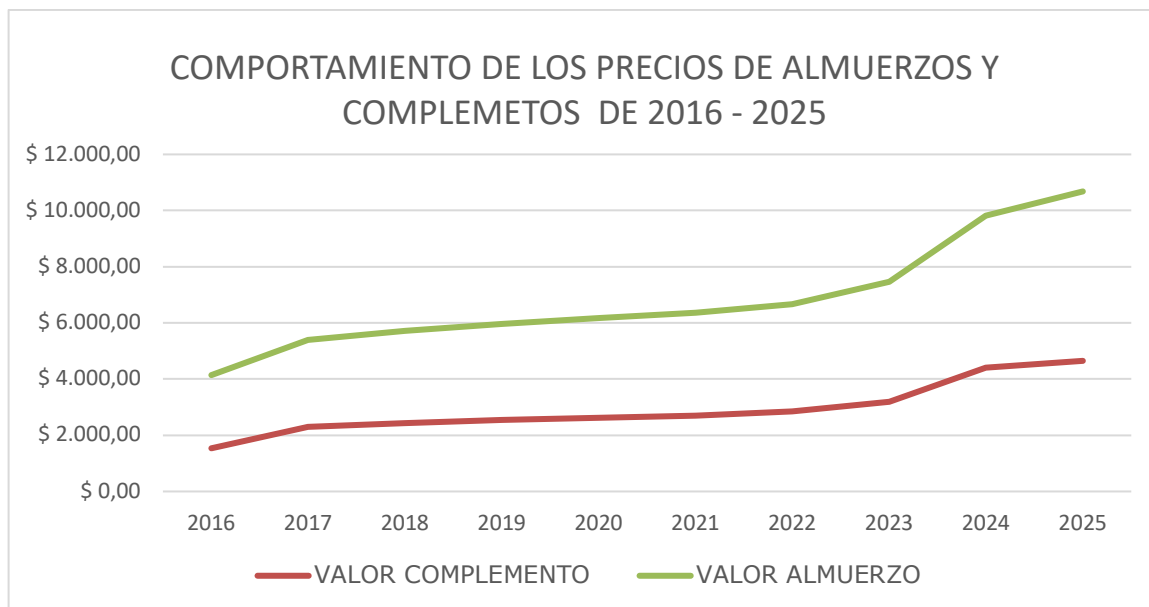
4.DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACION:

Luego de revisar cronológicamente los procesos a través de los cuales se han realizado las actividades del programa de alimentación escolar, se establece un promedio del valor por ración, complementos am/pm y almuerzos, en los últimos 10 años así:

Promedio Valor Ración del Programa de Alimentación Escolar

CONTRATO No.	AÑO	VALOR COMPLEMENTO	VALOR ALMUERZO
CONVENIO No. 026	2016	\$ 1.536,40	\$ 2.605,60
052 DE 2017	2017	\$ 2.300,00	\$ 3.100,00
195 DE 2018	2018	\$ 2.430,00	\$ 3.286,00
1 DE 2019	2019	\$ 2.538,00	\$ 3.429,00
1 DE 2020	2020	\$ 2.627,00	\$ 3.549,00
2 DE 2021	2021	\$ 2.707,00	\$ 3.657,00
1 DE 2022	2022	\$ 2.850,00	\$ 3.810,00
1 DE 2023	2023	\$ 3.198,00	\$ 4.275,58
3 DE 2024	2024	\$ 4.400,00	\$ 5.420,00
2 de 2025	2025	\$ 4.650,00	\$ 6.032,00
PROMEDIOS		\$ 2.923,64	\$ 3.916,42

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		
	ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026. REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Versión: 01	



De conformidad con el anterior gráfico, el comportamiento de los precios a los que se contrata el suministro de los complementos am/pm y de los almuerzos es creciente, pero con una tendencia lineal, hasta 2023, lo cual se explica con el hecho de que este crecimiento obedece a la variación de los índices de precios al consumidor año a año. No obstante, para el año 2024 el estudio costos realizado por el equipo de apoyo al programa de alimentación Escolar – PAE – nos presentó un aumento del 37,5% para complemento am/pm y del 26,7% para almuerzos, lo que explica el punto de inflexión y por consiguiente aumento de la pendiente.

RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO.

Para determinar los nuevos precios de referencia Contrato No. 02 de 2025, La Secretaría de Educación ha revisado los estudios de Costos para los Complementos am/pm, de manera diferencial, es decir, para complemento preparado en sitio y para el complemento industrializado; y, para los almuerzos, para lo cual se valió de la lista de precios de tres almacenes de grandes superficies, precios locales y del Boletín de precios del DANE (SIPSA) de septiembre de 2025.

Posteriormente, con base en el número de días calendario Escolar a suministrar y el número de beneficiarios por modalidad se calcula el valor total del contrato para los días que restan del calendario escolar para 2026.

“Magangué Mas para la Gente”

Alcaldía Municipal de Magangué – Calle 16 B No.17-65 BARRIO SAN MARTIN
Teléfono: 6877720 – 6876020

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		
	ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026. REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Versión: 01	

Es de anotar que para los estudios de costos se consideró la formalización laboral del 30% de las manipuladoras de alimento del programa, conforme al artículo 69 de La Ley 2466 de, de junio 25 de 2025.

El resumen de los análisis de costos se muestra a continuación para cada una de las modalidades a saber: Almuerzos, Complementos am/pm RPS y RI:

Relación de Costos Ración Alimentaria/Niño Tipo de Complementos: Almuerzos Ración Preparada en Sitio PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE 2026 Municipio de Magnagué - Bolívar		
RACIÓN PREPARADA EN SITIO - ALMUERZOS		
CONCEPTO	COSTO POR RACIÓN ALIMENTARIA (\$)	COSTO TOTAL (3.466) RACIONES ALIMENTARIAS/DÍA (\$)
Costo Total Ración Almuerzo (\$)	\$6.819	\$23.376.794
Proyección Cobertura	3.428	
# días atender	180	\$4.207.822.916
# Unidades de Servicios (Restaurantes Escolares)	16	
ALMUERZOS	3.428	23%
COMPLEMENTOS RPS	8402	57%
COMPLEMENTOS RI	2911	20%
TOTAL	14.741	77%

“Magangué Mas para la Gente”

Alcaldía Municipal de Magangué – Calle 16 B No.17-65 BARRIO SAN MARTIN
Teléfono: 6877720 – 6876020

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		
	ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026. REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Versión: 01	

Relación de Costos Ración Alimentaria/Niño Tipo Complemento: Almuerzos Ración Preparada en Sitio PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE 2026 Municipio de Magnagué - Bolívar		
RACIÓN PREPARADA EN SITIO - ALMUERZOS		
CONCEPTO	COSTO POR RACIÓN ALIMENTARIA (\$)	%
Materia Prima (Alimentos)	\$4.001,28	58,7%
Talento Humano (Administrativo y Técnicos)	\$35,84	0,5%
Talento Humano (Auxiliares de Bodega)	\$103,36	1,5%
Talento Humano (Manipuladoras de Alimentos)	\$997,27	14,6%
Exámenes de Laboratorios y Examen de Aptitud Medica (Manipuladoras de Alimentos y Personal de Bodega)	\$14,02	0,2%
Dotación Manipuladoras, Perosnal Admon y Bodega.	\$39,46	0,6%
Transporte (Reparto a Unds de Servicios)	\$82,34	1,2%
Gas Natural y Cilindros	\$86,36	1,3%
Fumigaciones Bodega y Restaurantes escolares	\$7,94	0,1%
Mantenimientos a equipos de cocina (Restaurantes escolares)	\$12,02	0,2%
Avisos y Habladores Restaurantes Escolar	\$2,43	0,0%
Elementos de Aseo (Unidades de Servicio)	\$80,64	1,2%
Elementos de empaque y embalaje (Bolsas, Pitas, Canastillas, otros)	\$6,35	0,1%
Gastos Administrativos (Servicios Públicos, Arriendo Bodega)	\$214,01	3,1%
Poliza Contrato	\$21,91	0,3%
Poliza Seguro Manipuladoras	\$4,36	0,1%
Admon, Imprevistos y Otros	\$170	2,5%
Gastos Bancarios (4x1000)	\$24	0,4%
Retenciones y Descuentos Municipales (15,5%)	\$915,15	13,4%
Valor Total Ración Almuerzos (\$)	\$6.819,37	100,00%

“Magangué Mas para la Gente”

Alcaldía Municipal de Magangué – Calle 16 B No.17-65 BARRIO SAN MARTIN
Teléfono: 6877720 – 6876020



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y
DEPORTE

ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026.
REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Vigencia:
01/001/2024

Versión: 01



Relación de Costos Ración Alimentaria/Niño		
Complemento Alimentario Jornada Mañana y Jornada Tarde (CAJM/CAJT)		
Ración Preparada en Sitio		
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE 2026		
Municipio de Magnagué - Bolívar		
RACIÓN PREPARADA EN SITIO - CAJM/CAJT		
CONCEPTO	COSTO POR RACIÓN ALIMENTARIA (\$)	COSTO TOTAL (11.313) RACIONES ALIMENTARIAS/DÍA (\$)
Costo Total Ración (\$)	\$ 4.790	\$56.665.700
Proyección Cobertura Total de Complementos	11.830	
# Unidades de Servicios (Restaurantes Escolares)	65	
Proyección Cobertura	8402	PREPARAODS EN SITIO
# días atender	180	
# Unidades de Servicios (Restaurantes Escolares)	37	
Proyección Cobertura	2911	INDUSTRIALIZADOS
# días atender	180	
# Unidades de Servicios (Restaurantes Escolares)	28	
ALMUERZOS	3.428	23%
COMPLEMENTOS RPS	8402	57%
COMPLEMENTOS RI	2911	20%
TOTAL	14.741	77%

“Magangué Mas para la Gente”

Alcaldía Municipal de Magangué – Calle 16 B No.17-65 BARRIO SAN MARTIN
Teléfono: 6877720 – 6876020



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/2024

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y
DEPORTE

ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026.
REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Versión: 01



Relación de Costos Ración Alimentaria/Niño Complemento Alimentario Jornada Mañana y Jornada Tarde (CAJM/CAJT) Ración Preparada en Sitio PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE 2026 Municipio de Magnagué - Bolívar			
RACIÓN PREPARADA EN SITIO - CAJM/CAJT			
CONCEPTO	COSTO POR RACIÓN ALIMENTARIA (\$)	COSTO TOTAL (8.402) RACIONES ALIMENTARIAS/DÍA (\$)	%
Materia Prima (Alimentos)	\$2.157,79	\$18.129.779	45,0%
Talento Humano (Administrativo y Técnicos)	\$110,92	\$931.913	2,3%
Talento Humano (Auxiliares de Bodega)	\$103,36	\$868.462	2,2%
Talento Humano (Manipuladoras de Alimentos)	\$856,06	\$7.192.628	17,9%
Exámenes de Laboratorios y Examen de Aptitud Medica (Manipuladoras de Alimentos y Personal de Bodega)	\$23,72	\$199.269	0,5%
Dotación Manipuladoras, Perosnal Admon y Bodega.	\$35,45	\$297.833	0,7%
Transporte (Reparto a Unds de Servicios)	\$94,61	\$794.896	2,0%
Gas Natural y Cilindros	\$96,69	\$812.414	2,0%
Fumigaciones Bodega y Restaurantes escolares	\$11,78	\$98.972	0,2%
Mantenimientos a equipos de cocina (Restaurantes escolares)	\$2,32	\$19.508	0,0%
Avisos y Habladores Restaurantes Escolar	\$1,90	\$15.956	0,0%
Elementos de Aseo (Unidades de Servicio)	\$71,00	\$596.537	1,5%
Gastos Administrativos (Servicios Públicos, Arriendo Bodega)	\$87,31	\$733.610	1,8%
Poliza Contrato	\$113,58	\$954.291	2,4%
Poliza Seguro Manipuladoras	\$22,86	\$192.030	0,5%
Admon, Imprevistos y Otros	\$239,48	\$2.012.069	5,0%
Gastos Bancarios (4x1000)	\$19,16	\$160.966	0,4%
Retenciones y Descuentos Municipales (15,5%)	\$742,37	\$6.237.414	15,5%
Valor Total Ración CAJM/CAJT (\$)	\$4.790,00	\$40.248.546	100,01%

“Magangué Mas para la Gente”

Alcaldía Municipal de Magangué – Calle 16 B No.17-65 BARRIO SAN MARTIN
Teléfono: 6877720 – 6876020



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y
DEPORTE

ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026.
REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Vigencia:
01/001/2024

Versión: 01



Relación de Costos Ración Alimentaria/Niño Complemento Alimentario Jornada Mañana y Jornada Tarde (CAJM/CAJT) Ración Preparada en Sitio PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE 2026 Municipio de Magnagué - Bolívar			
RACIÓN INDUSTRIALIZADA - CAJM/CAJT			
CONCEPTO	COSTO POR RACIÓN ALIMENTARIA (\$)	COSTO TOTAL (2.911) RACIONES ALIMENTARIAS/DÍA (\$)	%
Materia Prima (Alimentos)	\$2.945,58	\$8.574.593	47,9%
Talento Humano (Administrativo y Técnicos)	\$110,92	\$322.875	1,8%
Talento Humano (Auxiliares de Bodega)	\$103,36	\$300.892	1,7%
Talento Humano (Manipuladoras de Alimentos)	\$1.074,32	\$3.127.337	17,5%
Exámenes de Laboratorios y Examen de Aptitud Medica (Manipuladoras de Alimentos y Personal de Bodega)	\$176,94	\$515.069	2,9%
Dotación Manipuladoras, Perosnal Admon y Bodega.	\$85,26	\$248.194	1,4%
Transporte (Reparto a Unds de Servicios)	\$214,95	\$625.728	3,5%
Gas Natural y Cilindros	\$0,00	\$0	0,0%
Fumigaciones Bodega y Restaurantes escolares	\$34,00	\$98.972	0,6%
Mantenimientos a equipos de cocina (Restaurantes escolares)	\$0,00	\$0	0,0%
Avisos y Habladores Restaurantes Escolar	\$5,48	\$15.956	0,1%
Elementos de Aseo (Unidades de Servicio)	\$204,93	\$596.537	3,3%
Gastos Administrativos (Servicios Públicos, Arriendo Bodega)	\$168,01	\$489.073	2,7%
Poliza Contrato	\$21,91	\$63.782	0,4%
Poliza Seguro Manipuladoras	\$3,77	\$10.967	0,1%
Admon, Imprevistos y Otros	\$153,71	\$447.457	2,5%
Gastos Bancarios (4x1000)	\$21,21	\$61.750	0,3%
Retenciones y Descuentos Municipales (15,5%)	\$825,27	\$2.402.373	13,4%
Valor Total Ración CAJM/CAJT (\$)	\$6.150	\$17.901.557	99,99%

“Magangué Mas para la Gente”

Alcaldía Municipal de Magangué – Calle 16 B No.17-65 BARRIO SAN MARTIN
Teléfono: 6877720 – 6876020



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/2024

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y
DEPORTE

ANALISIS DEL SECTOR PAE – 2026.
REVISIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Versión: 01



Todo el anterior análisis se ha hecho para conocer el sector de los alimentos, particularmente de la Alimentación escolar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Además como insumo para evaluar si es procedente o no modificar los precios de referencia del Contrato 02 de 2025, como lo ha solicitado el contratista en misiva de fecha 24 de marzo de 2026.

Se concluye que en virtud de que hechos imprevisibles expuestos por el contratista rompen la ecuación económica, las partes deben adoptar medidas para restablecer la paridad, por lo que la secretaria de Educación, cultura y deportes del municipio de Magangué al revisar el estudio de costo del almuerzo y complementos, haciéndolo de manera diferencial para estos últimos, obtuvo un valor de \$ 6.819,37 para el almuerzo, \$ 6.150 para el Complemento RI y \$ 4.790 para el complemento RPS. Precios estos que resultan mayores a los presentados por el contratista en su oferta económica, Formulario No. 7 de la su propuesta, por lo que se considera procedente modificar los precios de referencia del contrato 02 de 2025.

Magangué, abril 23 de 2026

Original firmado

Marlon Díaz Pérez
Secretario de Educación municipal

Ricardo Gil Ampudia
PU Financiero PAE

Proyectó: Gustavo Rodríguez Itza
PE PAE SEM

Revisó: PU Jurídica PAE

"Magangué Mas para la Gente"

Alcaldía Municipal de Magangué – Calle 16 B No.17-65 BARRIO SAN MARTIN
Teléfono: 6877720 – 6876020